

UGT INFORMA



REUNIÓN COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL JCCM 15 noviembre 2017

Hoy, 15 de noviembre, se ha celebrado la reunión del CRSSL, a la que tras reiteradas peticiones de los representantes de trabajadores y trabajadoras, acude la Mutua Solimat para responder a nuestras cuestiones.

1. ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CLM 2017-2021

La Administración expone cuestiones relativas al acuerdo estratégico, y en particular lo correspondiente al eje 5 “El papel de las Administraciones Públicas” que es el que más afecta al personal aquí representado, y cuyo objetivo fundamental se concreta en reforzar la actividad preventiva a través de un plan de sensibilización y concienciación de los empleados públicos. Se trata de un acuerdo que por primera vez se aborda de manera que integre a todos aquellos agentes que intervienen en prevención (mutuas, administración regional y administraciones locales, servicios de prevención privados, agentes sociales, FEMP,...), lo que consideran un avance, y a diferencia de otras veces, presentan un acuerdo vivo y participativo que se ha firmado para cinco años, lo que supone que habrá que ir concretando cómo se va a desarrollar. El próximo mes de diciembre se comenzará con la presentación de la página web que se está elaborando.

Valoramos como positivo la firma del acuerdo y dado que el mismo contempla la inversión de 2,6 millones de euros en PRL para toda la región, es lógico pensar que vamos camino de mejorar. No obstante, nos gustaría conocer la dotación presupuestaria concreta para el eje 5 y recordamos que el acuerdo debe sumar y no restar en esta Administración, es decir, que debido a lo ajustado de la plantilla de efectivos para la PRL, habrá que contar con otros recursos. Apuntamos a que sería necesario fijar unas actuaciones para conseguir los objetivos propuestos y establecer un cronograma para su ejecución, y señalamos que habrá que trabajar mucho si esta Administración quiere, tal como indica en el acuerdo, servir como referente en prevención para otras empresas.

2. PREGUNTAS EN RELACIÓN A LAS PRESTACIONES DE LA MUTUA SOLIMAT.

Celebramos la presencia de representantes de Solimat para explicar al Comité aquellas cuestiones relativas a los servicios que presta la mutua al personal de esta Administración.

En primer lugar, manifestamos que como representantes de los trabajadores y trabajadoras de esta Administración, nos llegan numerosas quejas sobre la atención de la mutua, principalmente en relación a lo siguiente:

- La falta de centros abiertos las 24 horas y a la no existencia de especialidades en muchos de ellos, hace que la atención urgente llegue al Sescam, con las dificultades que ello supone a la hora de que la Mutua lo considere a posteriori accidente laboral.
- Existe un problema con la determinación de las contingencias en el caso de bajas laborales, ya que los facultativos consideran en muchas ocasiones los accidentes laborales y las enfermedades profesionales o las recaídas como enfermedad común, derivando una vez más la atención a los profesionales de la Seguridad Social, a pesar de que cada vez va habiendo más sentencias que dan la razón al trabajador. Les solicitamos que entre las estadísticas que pasan anualmente al

Comité, se reflejen aquellos casos que el personal acude como accidente laboral y es remitido a tratarse como enfermedad común.

- Las hojas de reclamaciones en la Mutua son inexistentes o se niegan a darlas sistemáticamente.
- Denegación del abono por desplazamiento en casos en los que está establecido en la Orden TIN/791/2009.
- Las patologías derivadas de los riesgos psicosociales no son tratadas como accidente laboral.

Aprovechamos, al igual que el resto de organizaciones, para manifestar nuestra oposición respecto a la contratación de las prestaciones con una mutua, ya que la propia Administración posee medios propios y de más calidad para hacerlo.

3. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS OBLIGATORIOS A DETERMINADAS CATEGORÍAS DE PERSONAL LABORAL QUE REALIZAN TAREAS DE CONDUCCIÓN.

La Administración trae a este Comité la propuesta de realizar reconocimientos médicos obligatorios a las siguientes categorías profesionales del personal laboral: vigilantes de obras, vigilantes de carreteras, encargados de obras públicas y encargados generales de obras públicas, que realicen tareas de conducción.

Debido a la importancia del tema propuesto, solicitamos que se presenten las evaluaciones de riesgo de dichos puestos y otra documentación de interés para poder valorar esta cuestión, por lo que se acuerda la convocatoria de reunión extraordinaria del Comité Sectorial de Seguridad y Salud Laboral de la Administración General para tratarlo allí en profundidad.

4. PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.

- UGT trasladó a la Administración una encuesta de valoración de la cultura preventiva para ser pasada al personal, lo que ayudaría a detectar necesidades en materia de prevención. Se pasará al resto de miembros del Comité para que la conozcan y se decida si se puede o no llevar a cabo y cómo hacerlo.
- Debido a los problemas surgidos con adaptaciones de puestos de trabajo por motivos de salud en personal interino de la Administración General, se pide que se manden instrucciones a todos los servicios aclarando que la circular de 25 de octubre de 2006 es de aplicación a todo el personal.
- Pedimos a la Administración que informe a su personal de los talleres y/o cursos que Solimat ofrece gratuitamente, puesto que éste en su mayoría los desconoce.
- El Sescam nos informa de que se ha incorporado un Médico del Trabajo en Cuenca y está pendiente aún la del Técnico Superior en La Mancha-Centro. En cuanto a los 5 Técnicos que se incorporarán en Educación aún no pueden decir fechas.
- Preguntamos si hay elaboradas unas instrucciones para el transporte de muestras que realizan los conductores de los parques móviles, a lo que nos contestan que sí.
- Instamos a que, tal y como pone en las evaluaciones de riesgo para el colectivo de conductores, se elabore un plan de renovación de los vehículos, ya que la mayoría de ellos tiene más de 10 años y supera los 200.000km
- Quedamos citados para el día 23 de noviembre al grupo de trabajo para elaboración del Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso Laboral.

Seguiremos informando